



127401.

D. Emir Luis d'Asteck de nacionalidad inglesa, domiciliado en la Avenida de Menéndez Pelayo, 11 de esta Capital. Solicita patente de Invención por 20 años, "sobre un procedimiento que permite la obtención de un explosivo industrial de seguridad y de gran potencia rompedora."

MEMORIA DESCRIPTIVA: El procedimiento que permite la obtención de este explosivo está basado en el empleo de la Hexametenotetramina oxidada ( $C_2H_6N_2O_6$ ) con un trimero del Aldehído Fórmico ( $C H_2O_3$ ) que es conocido bajo el nombre de Trioximetileno, más ( $N O_3N H_4$ )

5 El procedimiento de obtención es el siguiente:

Se pulveriza el Nitrato Amónico y se mezcla con el Trioximetileno y con la Hexametenotetramina oxidada. Este cuerpo se añade a la mezcla porque tiene la ventaja de aumentar el balance de oxígeno del explosivo y por presentar una estabilidad perfecta. Luego se añade la Hexametenotetramina oxidada  
10 previamente con Acido Nítrico o con otro oxidante conveniente.

#### REIVINDICACIONES

1<sup>a</sup>.- Se reivindica patente de Invención "sobre un procedimiento que permite la obtención de un explosivo industrial de seguridad y de gran potencia rompedora" basado en la mezcla de Hexametenotetramina oxidada con Acido Nítrico u otro oxidante conveniente añadiendo a la masa el Trioximetileno, más  
15 ( $N O_3N H_4$ ).

2<sup>a</sup>.- Se reivindica el empleo del Trioximetileno ( $C H_2O_3$ ) con el Nitrato de Amonio y la Hexametenotetramina oxidada además de su empleo en otras mezclas explosivas como elemento portador de oxígeno y de gran estabilidad química.

20 3<sup>a</sup>.- Se reivindica prioridad para el uso o empleo del ( $C H_2O_3$ ) en los explosivos en general por constituir este cuerpo un elemento nuevo en la fabricación de los explosivos en general por coadyuvar de un modo importante en la combustión de los mismos.

NOTA: La patente recaerá "Sobre un procedimiento que permite la obtención de  
25 un explosivo industrial de seguridad y de gran potencia rompedora.

Madrid 7 de Octubre 1932.

*L. d'Asteck*



EXCMO. SEÑOR

Don Emir Luis d'Asteck Callery, domiciliado en la Avenida de Menéndez Pelayo Nº 11 de esta Capital, remite a V. E. la nueva memoria correspondiente a su patente de invención Nº 127401, ya presentada en ese Registro de la Propiedad Industrial, habiéndose subsanado los defectos que motivaron la suspensión.

La persona de V. E. sea guardada.

Madrid, 7 de Octubre de 1932.

*L. d'Asteck*

*Strossi dijo: que la nacionalidad  
del solicitante es la inglesa.  
Madrid 7-X-32  
L. d'Asteck*

EXCMO. SEÑOR JEFE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

MADRID.